



ACTA DEL TRIBUNAL QUE HA DE REGIR LAS PRUEBAS PARA CUBRIR
UNA PLAZA DE ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO, EN RÉGIMEN
LABORAL INDEFINIDO, DE ESTE AYUNTAMIENTO.

En Soto del Real a once de octubre de dos mil dieciocho,
siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen en la Casa
Consistorial los miembros del tribunal calificador designados por
resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2018, que son los
siguientes:

Presidente: D. José Manuel Gómez Cassinello, Coordinador de
Deportes, Ayuntamiento de Soto del Real

Secretario: D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario, Ayuntamiento
de Soto del Real.

Vocal: D^a. Carmen Suarez Galea, Administrativa, Ayuntamiento de
Soto del Real.

Vocal: D. Santiago Villa González, trabajador adscrito a la
Dirección General de Administración Local de la Comunidad de
Madrid.

Al objeto de resolver las alegaciones presentadas a la valoración
del primer ejercicio (tipo Test) para cubrir una plaza de Ordenanza
del Ayuntamiento de Soto del Real

El Tribunal vistas las alegaciones presentadas al acta del tribunal
de 4 de octubre pasado, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
SOTO DEL REAL
(MADRID)

SALIDA DE DOCUMENTOS

Nº Día.....

Mes..... 20.....

Número de plica	NOMBRE	DNI
6	LAURA SANZ SEGOVIA	04582341M
9	MANUELA COLLADO RAMIREZ	51412897P
12	JOSE LUIS VILLANOVA FERMOSEL	33527430P
14	RAQUEL BENITO DE LA MORENA	51429005Q
15	AURORA COLMENAREJO NOGALES	04847532Y
27	MANUEL ANGEL BALLESTEROS LEON	30514060Y
29	JOSE MARIA FERNANDEZ RAMOS	0451187C
32	OLGA MARTIN ORTIZ	50544029B
34	MARIA MELLADO LOPEZ	51981553N
35	MARIANO MARTIN VELASCO GUTIERREZ	53135290T
41	BEATRIZ DE MINGO SANCHEZ	51393092Y
49	JOSE MARIA GARCIA CHECA	02520012V

Por unanimidad acuerda:

Primero.- Respecto de las solicitudes que piden copia de la plantilla correctora, D^a BEATRIZ DE MINGO SANCHEZ y D^a AURORA COLMENAREJO NOGALES: desestimar dichas peticiones, convocándolas para el próximo día 24 de octubre en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, entre las 9:30 y las 12:00 horas para que puedan cotejar su ejercicio con la plantilla correctora utilizada por el Tribunal, para la valoración de éste ejercicio.



AYUNTAMIENTO
DE
SOTO DEL REAL
(MADRID)

SALIDA DE DOCUMENTOS

Nº Día.....

Mes..... 20.....

Segundo.- Del aspirante que solicita copia de su examen D. MARIANO MARTIN VELASCO GUTIERREZ. Denegar dicha petición, sin perjuicio de convocarle igualmente para el próximo día 24 de octubre en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, entre las 9:30 y las 12:00 horas para que pueda cotejar su ejercicio con la plantilla correctora utilizada por el Tribunal, para la valoración de éste ejercicio.

Tercero: De la petición de D. MANUEL ANGEL BALLESTEROS LEON solicitando certificado de haber superado el primer ejercicio. Aprobar la expedición de dicho certificado haciendo constar su calificación de 23,11 puntos, figurando con el número 23 de entre los aprobados de este primer ejercicio, de conformidad con el acta del tribunal de fecha 4 de octubre de 2018, y con las bases de la convocatoria.

Cuarto.- Por lo que respecta a los aspirantes que han formulado alegaciones para la revisión de sus ejercicios:

Dª LAURA SANZ SEGOVIA

Dª MANUELA COLLADO RAMIREZ

Dª RAQUEL BENITO DE LA MORENA

Dª AURORA COLMENAREJO NOGALES

D JOSE MARIA FERNANDEZ RAMOS

Dª OLGA MARTIN ORTIZ

Dª MARIA MELLADO LOPEZ

D MARIANO MARTIN VELASCO GUTIERREZ

D BEATRIZ DE MINGO SANCHEZ

D JOSE MARIA GARCIA CHECA

Convocarles para el próximo día 24 de octubre en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, entre las 9:30 y las 12:00 horas para que puedan cotejar su ejercicio con la plantilla correctora utilizada por el Tribunal, para la valoración de éste ejercicio.



Quinto.- De la alegación de D JOSE LUIS VILLANOVA FERMOSEL, solicitando equiparación en la puntuación con el aspirante nº 41 de plica. Denegar dicha petición pues el error aritmético al que se alude en el acta de 4 de octubre ya citada comprendía tanto la aplicación de la valoración como el número de respuestas acertadas, erróneas y en blanco (48, 8 y 4 respectivamente.)

La presente acta se publicará en el tablón de edictos y en la página web municipal, notificándoles vía email la misma.

Se levanta la sesión a las 14 horas doy fe.